

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:10 horas del día 26 de noviembre de 2009, en el Salón "Mundo Maya" de la Secretaría de Turismo, ubicada en Presidente Mazarik No. 172, piso 9, en la Colonia Bosques de Chapultepec, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, presidida por el Lic. Benjamín Díaz Díaz, Director General de Mejora Regulatoria.-----

A dicha sesión asistieron: **Por parte de la Secretaría de Turismo:** Lic. Benjamín Díaz Díaz, Director General de Mejora Regulatoria; Lic. Lilibeth Gutiérrez Hernández, Directora de Normalización y Certificación; Lic. Angélica Franco Gutiérrez, Subdirectora de Normalización y Certificación; Lic. Félix Julio Tena Betancourt, Director de lo Consultivo; Lic. Ernesto Neria Rivas, Prof. Ejecutivo de Servicios Especializados; Lic. Irene Mendoza Romero, Subdirectora de Proyecto de Análisis Legislativo; Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación Turística; C.P. Mario Alberto Magdaleno Peralta, Director de Verificación; Lic. Mónica Vejar Corona, Directora de Desarrollo de Turismo Alternativo; **Por la Secretaría de Gobernación:** Lic. Miguel Díaz Macias, Subdirector de Legislación; Lic. Linda Ma. del Carmen Gómez Robles, Subdirectora de Planeación y Promoción Migratoria; **Por la Secretaría de Economía:** Lic. María Guadalupe Anaíd Medina Monrroy, Subdirectora de Punto de Contacto con la OMC; Mtra. Paola Martínez Romero, Subdirectora de Normalización; **Por la Secretaría de Marina:** Contralmirante DEM. Demetrio Mujica Castro, Contralor Interno; **Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Lic. Francisco Castillo Guzmán, Encargado del Departamento de Normalización; **Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Lic. Gabriela Mercado González, Directora de Turismo; **Por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad, de la Secretaría de Salud:** Arq. Taide Buenfil Garza, Subdirectora de Participación Ciudadana; **Por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo:** Lic. Alejandro Castilla Treviño, Gerente de Enlace Técnico; **Por la Procuraduría Federal del Consumidor:** Lic. Viridiana Martínez Pacheco, Jefe del Departamento de Normas; **Por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación:** Ing. Eunice Espinosa García, Técnico de Normalización; Lic. Karina Romero Martínez, Técnico de Normalización; **Por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México:** Lic. Guillermo Contreras Alexanderson, Asesor; **Por la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos:** Lic. Carlos Jaime Ramírez Valdemar, Gerente; **Por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes Nacional:** Lic. Alicia Sánchez, Vicepresidenta de Capacitación; **Por la**

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

**Asociación Mexicana de Campamentos, A.C.:** Sr. José Virgilio López Vergara, Presidente; **Por México Sagaz - Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo, A.C.:** Arqlga. Yolanda Ruanova Fernández A., Presidenta; **Por la Asociación de Excursionismo y Montañismo del I.P.N.:** Dr. Jesús M. Olivares Ceja, Presidente; **Por la Asociación de Actividades Subacuáticas del I.P.N.:** Prof. Pedro Montes Mejía, Coordinador de Actividades Suabacuáticas; Sr. Marco Antonio Velarde, Acompañante; **Por la Agrupación de Guías Choferes y Prestadores de Servicios Turísticos de la R.M.S.C. " Adolfo López Mateos":** Sr. Martín Vallejo Ramírez, Presidente; **Por el Sindicato Nacional de Guías de Turistas:** Sr. Porfirio Murillo López, Secretario General; **Por la Cámara Nacional de Comercio:** Sr. Eniah Olivo López, del Área de Promoción Turística; **Por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:** Actuario Alejandro Gastón Canduela García, Director de Asuntos Actuariales; **Por la Corporación de Instructores Mexicanos en Actividades Subacuáticas:** El Prof. Alfredo Lowenstein Sierra, Vicepresidente; **Por la Escuela Superior de Turismo del I.P.N.:** Lic. Carlos del Castillo Ortiz de Montellano, Coodinador de Certificación y Normalización; **Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica:** Ing. Raúl Vázquez González, Jefe de Departamento en Servicios Técnicos y Capacitación; Lic. Christian E. López, Consultor B.I.D.; **Por la Escuela Nacional de Antropología e Historia:** Lic. Bertha Ma. Presa Martínez, Jefa de Departamento de Educación Continua; **Por el Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Cruz Roja Mexicana:** Dr. Estenio López López, Coordinador Nacional de Capacitación.-----

En uso de la palabra el Lic. Benjamín Díaz Díaz, Director General de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, dio la bienvenida a todos los presentes.

- **Aprobación del Orden del Día**

Como primer punto, el Lic. Díaz puso a consideración de los integrantes del Comité Consultivo, la aprobación del Orden del Día, no habiendo comentarios al mismo, lo sometió para aprobación.

**ACUERDO 1.- Se aprobó el Orden de Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2009, por los miembros del CCNNT**

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

Asimismo, y continuando con el Orden del Día, puso a consideración la aprobación del Acta de la Sesión 01/09, señalando que la misma se les había hecho llegar con anterioridad para que formularan comentarios u observaciones a la misma, comentó que solo se recibieron comentarios de forma, los cuales se consideraron en el documento presentado, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, y aprobación de los presentes.

**ACUERDO 2.- Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2009, por los miembros del CCNNT**

- **Informe del Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística**

Acto seguido, el Lic. Díaz presentó el informe del Secretariado Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, destacando lo siguiente:

Se refirió a la reciente publicación de la Ley General de Turismo y la perspectiva que tiene el Gobierno Federal para el 2010, debido a que México ocupó durante 2007 y 2008, el décimo lugar en lo que respecta a los principales destinos en el mundo en función de la llegada de turistas y el décimo noveno lugar en cuanto a los ingresos por turismo.

Asimismo, comentó que la balanza turística presentó un saldo superavitario durante los primeros seis meses de 2009, por 2,756 millones de dólares. Los empleos formales remunerados al término de junio de 2009, fueron de 2,140,176. La oferta de alojamiento nacional se conformó por 604 mil 051 cuartos al cierre de 2008, cifra superior en 3.4 por ciento a la reportada en 2007. Las entidades de Quintana Roo, Sinaloa, Nayarit, Michoacán, México, Veracruz y Jalisco, fueron las que contribuyeron en mayor medida a este incremento.

Señaló que la OMT, establece la definición de nuevos retos en el Siglo XXI, siendo los siguientes:

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

1. Evolución de la industria a nivel mundial
2. Cambios sustanciales en el patrón de comportamiento de los turistas
3. Modelos de "desarrollo del conocimiento" basados en planeación estratégica

Mencionó que en el modelo turístico de vanguardia que requiere el país se debe considerar la eficiencia, la responsabilidad social y la concurrencia, por lo que la respuesta del gobierno federal ha sido establecer un marco de Planeación Institucional a través del Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley General de Turismo, la cual considera la concurrencia del Poder Legislativo, Estados y Municipios y las Dependencias Federales (autoridades estatales, autoridades municipales, existiendo la corresponsabilidad y el fortalecimiento del federalismo dándose el Desarrollo regional y local).

Asimismo, destacó que los ejes rectores de este nuevo marco normativo, se basan en la visión estratégica, la competitividad, la sustentabilidad y la concurrencia; de igual forma, señaló que se otorgan mayores atribuciones a la SECTUR, a través de los Convenios de Coordinación, la Comisión Ejecutiva de Turismo, que adquiere un carácter intersecretarial, se establece la obligatoriedad de la clasificación de los establecimientos de Hospedaje y el Registro Nacional de Turismo.

Subrayó la coordinación que se tendrá con las diferentes dependencias y organismos descentralizados como son: con la SCT.- Transporte e infraestructura, SEMARNAT.- Proyectos sustentables, INAH.- Patrimonio histórico, cultural, artístico y arqueológico, SSP.- Seguridad para el turista, PROFECO.- Protección al turista-consumidor, SE.- Inversión turística, apoyo a la MIPYMES y a la apertura rápida de empresas, SEP.- Educación, capacitación y cultura turística y STPS.- Fomento al empleo, capacitación y profesionalización, así como la participación de los Estados y Municipios a través de la conformación de los Consejos Consultivos de Turismo.

Asimismo, hizo referencia a los artículos 4º fracción XIII, 53, 54,56 y 66, en los cuales se establece el fundamento legal en materia de normalización turística en la Ley General de Turismo.

Por último, señaló que existen consideraciones en cuanto a la normalización turística que deben ser tomadas en cuenta, como son las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SECTUR, referente a "esperar para cualquier modificación de las regulaciones turísticas,

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

hasta la emisión del nuevo marco legal” en el Oficio DGAJ/DCS/K/423/07, y la realizada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), sobre “evaluar regulaciones previstas en el anteproyecto de la norma NOM-09, para reglamento” en su oficio COFEME/09/3791.

Por lo que respecta a la situación actual de cada una de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas, el Lic. Díaz solicitó a la Lic. Lilibeth Gutiérrez Hernández, Directora de Normalización y Certificación, procediera a dar el estatus que guarda cada una de ellas, quien informó lo siguiente:

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-01-TUR-2002**, formatos foliados y de porte pagado, se está modificando desde 2008 por el subcomité de Hospedaje.

Qué sigue: Revisar la NOM al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento y, en su caso, continuar con los trabajos de modificación.

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-05-TUR-2003**, operadoras de buceo, en febrero 2009 cumplió su periodo quinquenal, por lo que fue ratificada su vigencia al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

Qué sigue: Revisar la NOM al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento.

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-06-TUR-2000**, campamentos y paradores de casas rodantes, en agosto 2009 fueron aprobados las respuestas a los comentarios recibidos durante la consulta pública y la norma definitiva.

Qué sigue: Publicar las respuestas a comentarios y la Norma definitiva en el Diario Oficial de la Federación.

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-07-TUR-2002**, Seguro de Responsabilidad civil de hospedaje, desde 2008 está siendo modificada por el subcomité de Hospedaje.

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

Qué sigue: Revisar la NOM al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento, y en su caso, continuar con los trabajos de modificación.

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-08-TUR-2002**, Guías Generales, en septiembre 2008 cumplió su periodo quinquenal, por lo que desde 2008 está siendo modificada por el Subcomité de Guías de Turistas Generales.

Qué sigue: Revisar la NOM al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento, y en su caso, continuar con los trabajos de modificación.

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-09-TUR-2002**, Guías especializados, en octubre de 2009, fue emitido Dictamen Final por COFEMER, al anteproyecto. Recomienda valorar establecer en Reglamento las diversas acciones regulatorias que actualmente se tienen previstas en el anteproyecto.

Qué sigue: Revisar el Dictamen y recomendaciones de COFEMER, en el Subcomité de Guías de Turistas Especializados. Revisar la NOM al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento.

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-010-TUR-2001**, contratos de los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas, en marzo de 2007 cumplió su periodo quinquenal, por lo que fue ratificada su vigencia al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

Qué sigue: Revisar la NOM al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento.

- Situación actual de la Norma Oficial Mexicana **NOM-011-TUR-2001**, empresas de turismo de aventura, en septiembre de 2007 cumplió su periodo quinquenal, por lo que fue ratificada su vigencia al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización.

Qué sigue: Revisar la NOM al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento.

## **ACTA 02 / 2009**

### **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

La Lic. Lilibeth Gutiérrez, aclaró que una vez que se publique el Reglamento de la Ley General de Turismo, se iniciarían los trabajos formales de revisión de las NOM's.

El Lic. Díaz, solicitó a los miembros del Comité Consultivo, comentarios al informe presentado.

El Sr. Virgilio López Vergara, Presidente de la Asociación Mexicana de Campamentos, alagó la presentación, señalando, que le parecía muy atractiva y solicitó se le proporcionara copia de la misma, asimismo, preguntó si los Consejos Consultivos eran obligatorios.

Al respecto el Lic. Díaz, comentó que la presentación sería enviada por correo electrónico y que efectivamente los Consejos Consultivos son obligatorios.

El Lic. Jaime Ramírez Valdemar, Gerente de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, señaló que era muy importante el saber cómo se iban a manejar los Tiempos Compartidos en el Reglamento de la Ley General de Turismo.

El Prof. Alfredo Lowenstein Sierra, Vicepresidente de la Corporación de Instructores Mexicanos en Actividades Subacuáticas, preguntó si las normas solo podían ser modificadas cada cinco años, porque en lo que respecta a las normas NOM-05 de buceo y la NOM-09 de guías especializados, debía ser considerado el tema del snorkel, ya que no existe seguridad con el ambiente y no se respeta a la naturaleza submarina.

La Ing. Eunice Espinosa, representante del área de Normalización del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, realizó una invitación al pleno del Comité para participar en las reuniones que se celebrarán en el Instituto, en donde se revisan las normas internacionales sobre los temas relacionados al turismo, como por ejemplo en el tema de buceo y técnicas de seguridad que deben seguir las escuelas de buceo.

En relación con la Norma Oficial Mexicana de Campamentos, la Lic. Lilibeth Gutiérrez aclaró que solo se haría el cambio de la nomenclatura en el año de publicación de la citada norma, conforme a las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica de la Secretaría.

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

Al respecto, el Sr. Virgilio López solicitó se tomara en cuenta incluir en la norma a los Campamentos Organizados, ya que es algo que en la actualidad es de uso común a nivel internacional. A su vez realizó una cordial invitación al Lic. Díaz, para participar en la reunión que se llevaría a cabo el día 7 de diciembre del presente año, con la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística y la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos con el Presidente de la Asociación Internacional de Campismo.

Al respecto, el Lic. Díaz comentó que sería muy importante para la Dirección General de Mejora Regulatoria participar en la citada reunión.

Por otro lado, el Sr. Porfirio Murillo López, Secretario General, del Sindicato Nacional de Guías de Turistas, se refirió al tema de los "pseudo guías" y solicitó que se destinara presupuesto para realizar verificaciones a los conductores extranjeros que no son guías y se hacen pasar como tales.

La Arqlga. Yolanda Ruanova Fernández, Presidenta de México Sagaz - Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo, A.C. preguntó cómo se llevarían a cabo los trabajos para la modificación de las normas, y comentó que los trabajos anteriores fueron muy pesados y desgastantes, sugirió que las invitaciones se realizaran de manera formal y que incluyan una orden del día con temas específicos a tratar en la reunión para hacerlas más ágiles y productivas.

El Lic. Díaz señaló como uno de los acuerdos, el establecer en las próximas sesiones de los Subcomités que revisarán las Normas Oficiales Mexicanas, que los acuerdos tomados y aprobados por los asistentes a las sesiones, no podrán ser modificados en las siguientes reuniones, para así respetar los trabajos que se estarán realizando.

Acto seguido, el Lic. Díaz puso a consideración del pleno del Comité, la aprobación del informe, siendo aprobado por los presentes.

**ACUERDO 3.- Se aprobó el Informe del Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística**

**ACUERDO 4.- Se aprobó realizar la revisión de las Normas Oficiales Mexicanas Turísticas al amparo de la nueva Ley General de Turismo y su Reglamento**

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

**ACUERDO 5.- Se aprobó presentar y desahogar los comentarios realizados por particulares al proyecto de modificación de la NOM-09-TUR-2002, en el seno del Subcomité de guías especializados**

**ACUERDO 6.- Se aprobó participar en la reunión con la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística y la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos con el Presidente de la Asociación Internacional de Campismo**

**ACUERDO 7.- Se aprobó que los acuerdos tomados en las sesiones de los Subcomités no podrán ser modificados en próximas reuniones de éstos, para así respetar los trabajos realizados en sesiones anteriores**

- **Presentación del Programa Nacional de Normalización Turística 2010**

Por otro lado y continuando con el Orden del Día, el Lic. Díaz presentó para aprobación del pleno el Programa Nacional de Normalización Turística 2010, por lo que solicitó a los integrantes del Comité que de no existir comentarios al respecto, fuera aprobado.

Al respecto, el Lic. Félix Julio Tena Betancourt, Director de lo Consultivo, realizó la propuesta de iniciar los trabajos para la revisión de las NOM's, a partir de la fecha de publicación del Reglamento, esto con el objeto de que se haga una consulta transversal, como lo comentó la Lic. Gabriela Mercado González, Directora de Turismo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que consideraba que no es solo que la SECTUR diga aquí está el Reglamento y se acaba, sino que hay que hacer una serie de participaciones con la Conserjería Jurídica, y no se sabía a qué grado lleguen estos asuntos, por lo que sugirió la aprobación del Programa Nacional de Normalización Turística con la cuestión de que se inicien los trabajos de revisión a partir de la

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



publicación del Reglamento de la Ley General de Turismo en el Diario Oficial de la Federación.

Al respecto, el Lic. Díaz comentó que le parecía una muy buena sugerencia.

El Lic. Francisco Castillo Guzmán, Encargado del Departamento de Normalización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, señaló que la SECTUR cuenta con un Reglamento Interior ya establecido, y una nueva Ley General de Turismo y que se encontraba en espera del Reglamento de esa Ley, comentó que consideraba que en el Reglamento Interior y en la propia Ley se emanaban las facultades de origen de la Secretaría, por lo que se tendría que tomar en cuenta, que lo que regula un instrumento como una Ley o un Reglamento, es muy diverso a lo que regula una Norma Oficial Mexicana, señaló, que en este tenor, si las facultades ya están establecidas dentro de esta legislación, que va a desmenuzar ésta y que no puede ir más allá de lo que establece la propia Ley, entonces, que él consideraba que el Comité podría vislumbrar, de cierto modo, lo que se puede trabajar con sus Normas Oficiales Mexicanas, sin una necesidad estricta de esperar la publicación del Reglamento, ya que estos instrumentos regulan objetivos distintos, lo que regulan las Normas se encuentra establecido en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y lo que regulan las Leyes y Reglamentos son las propias facultades que emanan de las dependencias.

Al respecto, la Lic. Lilibeth Gutiérrez comentó que el asunto se debía a lo que establece la Ley General de Turismo, ya que ésta señala que se va a normalizar a los Prestadores de Servicios Turísticos y éstos quedan sujetos a lo que el Reglamento disponga, como quiénes van a ser los prestadores de servicios turísticos, incluso señaló que de no aparecer en el Reglamento alguno de los que se encuentran ya normados, la norma quedaría sin materia, por lo tanto esta caducaría; razón por la cual se está a la espera de dicho reglamento, aclarando que no es que no se esté trabajando, ya que de hecho se está realizando una revisión técnico - jurídica de cada una de las normas turísticas, por esto la propuesta de integrarlas en el Programa Nacional de Normalización, no perdiendo de vista que derivado de la publicación del

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

Reglamento de la Ley General, se crearán, permanecerán o transformarán las normas que hoy tiene la Secretaría.

En relación al comentario realizado por el Lic. Castillo, el Lic. Tena, comentó que no compartía esa apreciación, que si bien era cierto que se contaba con una Ley que nos daba facultades, también era cierto que le daba facultades a los Estados y a los Municipios; por otra parte, se refirió a la reestructuración de la Secretaría, ya que también era cierto que se cuenta con un Reglamento Interior, éste no era coherente con las facultades que se otorga a la Secretaría en la misma Ley, de igual forma, señaló lo referente a la reforma del artículo 42 de la Ley Orgánica de Administración Pública, por lo que se tenían que redistribuir las facultades y funciones en las Subsecretarías y Direcciones Generales y sucesivamente la cadena burocrática, asimismo, se refirió a que la Ley General de Turismo tiene concepciones generales, las legislaciones estatales tendrían que adecuarse a esta Ley, pero que deben estar acotadas en su Reglamento, ya que ésta es del Congreso Federal. Asimismo, mencionó que el apoyo de la Ley es el Reglamento y que él no podía concebir que no existiera un Reglamento Interior nuevo, ya que éste debe estar acorde a la Ley, el Reglamento y el Reglamento Interior; si se considera que las Normas Oficiales Mexicanas no van a regular aspectos que quizá sí se encuentran regulados o que algunos aspectos que se encuentran considerados en estas normas tendrán que concebirse como una regulación que deberá ser incorporada en un Reglamento, por lo que consideraba que sería un trabajo inútil, porque el Reglamento no va a exceder a la Ley, pero si va a haber concepciones como apuntó la Lic. Lilibeth, referente a quiénes serán los Prestadores de Servicios Turísticos, si en la clasificación hotelera van a ser estrellas o colores, porque no existen actualmente parámetros definidos para que se pueda decir, este Hotel es de cinco Estrellas o de Gran Turismo, comentó que se clasifican con base a los servicios que proporcionan, no nada más que esté bonito el Hotel, los servicios prestados al turista y la seguridad, señalando que ésta última era una de las normas, el documento de porte pagado para quejas y sugerencias, cuestiones muy específicas que una Ley no concibe y el Reglamento tendría que considerar esos parámetros particulares y las Normas Oficiales tendrán que ser técnicas para determinar los aspectos ya

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

más específicos que quieren ser regulados, por eso la actividad turística actual, comentó, que le parecía que carecían de muchos lineamientos jurídicos para regularlos, incluso, señaló la no existencia de sanciones, ya que si un Hotel no se inscribía en el Registro Nacional de Turismo, pues no pasaba nada; se refirió a la necesidad de regular aspectos más específicos y esto se tendría que ver en el Reglamento, concluyendo que ese era el punto de vista de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por otra parte, el Dr. Estenio López, Coordinador General de la de la Cruz Roja Mexicana, se presentó y comentó que de acuerdo a lo que había escuchado, todo esto del turismo le parecía muy interesante y aunque no estaba muy compenetrado con muchos conceptos de estas normas, debido a que su área es médico internista, puso a disposición del Comité, cualquier aportación que pudiera hacer la Cruz Roja, referente al hecho de definir, ¿qué es un usuario y un turista?, ¿cuántos riesgos existen?, ¿qué seguridad debe existir?; señalando, que la Cruz Roja cuenta con un Centro Nacional de Capacitación con experiencia basta en toda la Republica Mexicana, la cual puede empezar con las seis acciones para salvar una vida, para que los guías de turistas estén capacitados en la prevención de accidentes, teniendo la capacidad de transportar inmediatamente al turista o qué hacer para proteger al turista, comentó su disposición para en cualquier momento aportar sus conocimientos a la normatividad, ya que escuchaba lo referente a campamentos, el turismo de aventura y que en todos observaba un riesgo, señalando que por qué no empezar a hacer un poco de ruido en el sistema de la prevención y capacitación para todos los guías de turistas, reiteró que Cruz Roja Mexicana, estaba a la orden para cualquier asunto.

El Lic. Díaz agradeció su intervención, comentando, que precisamente una semana anterior se había celebrado una reunión con líderes de guías de turistas, mismos que se encontraban presentes en esta sesión del Comité, en la cual se comentó lo referente a este punto, asimismo, precisó que de igual forma se encontraba presente el Lic. Carlos Cruz Pérez, Director de Capacitación de SECTUR y responsable de todo el proceso de Capacitación a nivel Nacional en materia turística y requisitos que se necesitan para toda una

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

serie de actividades, entre ellas por ejemplo, las credenciales de guías de turistas, que por supuesto son tema que le compete a la Dirección General de Mejora Regulatoria, señalando que se toma muy en cuenta las solicitudes avaladas por un estudio o un curso de capacitación de parte de Cruz Roja Mexicana, la cual es bienvenida porque se sabe de la calidad con que cuentan y el prestigio que representan, agradeciendo su participación y reiterando que formarían parte del Comité, para efectos de la capacitación que se requiere en este rubro, y solicitó al pleno algún otro comentario.

El Sr. Virgilio López, comentó que los trabajos realizados por años por esta mesa, merecían un voto de apoyo, y añadió que no ha sido lo que hace el director o el operativo, sino lo que hacen todos en conjunto con la Secretaría.

El Lic. Díaz expresó su agradecimiento, y sometió a consideración del pleno del Comité, la aprobación del Programa Nacional de Normalización Turística 2010, reiterando el comentario que hizo la Dirección Jurídica, de que los trabajos iniciarían en tanto se publique el Reglamento de la Ley General de Turismo, para efectos de la coordinación entre Ley, Reglamento y lo que se va a definir entre Normas o Reglamentos.

**ACUERDO 8.- Se aprobó el Programa Nacional de Normalización Turística 2010, del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística**

**ACUERDO 9.- Se aprobó iniciar los trabajos de revisión de las Normas Oficiales Mexicanas una vez que se publique el Reglamento de la Ley General de Turismo**

- **Asuntos Generales**

Por lo que respecta al apartado de Asuntos Generales, el Lic. Díaz solicitó al pleno que si alguien tenía un asunto general o pregunta que tratar, con mucho gusto se atendería.

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

El Sr. Martín Vallejo Ramírez, Presidente de la Agrupación de Guías Choferes y Prestadores de Servicios Turísticos de la R.M.S.C. "Adolfo López Mateos", solicitó al representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SECTUR, se realizaran los trámites para que las placas de los Guías de Turistas, se distingan de las Transportadoras Turísticas, debido a que señaló, ahora ya todos son guías de turistas, comentando que es una observación que debe ser definida por la SCT, asimismo, comentó que sería oportuno que el jurídico de la SECTUR les ayudara debido a la proliferación de transportadoras piratas. Retomó el comentario realizado por el Sr. Murillo, señalando que algunas agencias de viajes que traen turismo internacional, habilitan a los guías de turistas como conductores, haciendo la aclaración que no es la SECTUR, que manejan grupos sin credencial y los inspectores de la propia Secretaría, no cuentan con la capacidad para detenerlos, por lo que éstos se burlan de ellos, ya que no los pueden detener a menos de que hubiera una policía en cualquier lugar que se diera una explicación, siendo ésto muy grave. Asimismo, comentó que la Agrupación tiene conocimiento de que en otros países no se les permite a los guías mexicanos dar explicaciones por ningún motivo, señalando como caso particular el país de Guatemala, denunció la existencia de extranjeros que los traen en un viaje y al siguiente ya se encuentran operando como guías o conductores.

De igual forma, solicitó apoyo a la SCT, para que se les pueda ayudar, a realizar el trámite de guías de turistas, con el Sistema de Administración Tributaria, comentando que los guías de turistas en algunas ocasiones compran automóviles a veces con tres o cuatro años de antigüedad, y deben solicitar la certificación para lo cual les exigen que sean modelos recientes, declarar por dónde entró el auto, por qué aduana, etc., por lo que duran años para resolver un trámite. Asimismo, comentó que otro impedimento es que ahora los autos nuevos, son carros altos y según la norma, éste es una camioneta y no un auto, por lo que de igual forma no se puede dar la certificación para realizar el emplacamiento de sus automóviles, siendo un problema muy grave. Comentó que son de cinco, seis o hasta siete pasajeros, poniendo restricciones y señalando que la norma no lo permite debido a que

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

señala que tienen que ser camionetas de ocho pasajeros en adelante, es absurdo que la tecnología moderna exige esto y la SCT contesta pues no se puede, comentando que tiene desde 2003 hasta 2007 con este problema y ha insistido con los Contralores, con el nuevo Secretario de Comunicaciones, pero siempre le dicen, "que la norma dice esto", por lo que le reiteró al Lic. Castillo, llevará esta inquietud al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para revisar esas fallas en la Dirección General de Autotransporte Federal.

El Lic. Castillo, agradeció el comentario aclarando que él se encontraba adscrito a la Dirección General de Marina Mercante de la SCT, sin embargo, haría llegar el comentario del Sr. Vallejo al área competente.

El Lic. Díaz señaló que esos temas, se llevarían a los grupos de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Turismo, comentando que en esos grupos participan los representantes de la Dirección General de Autotransporte Federal de la SCT, y que es ese el foro para dirimir y resolver este tipo de problemas como son los trámites, mencionó que se tomaría nota para que en la próxima reunión fuera presentado este asunto por el Sr. Vallejo, con el responsable de SCT en la materia.

El Sr. Vallejo, solicitó se le informará sobre las próximas reuniones al respecto.

Por su parte el Sr. Porfirio Murillo, solicitó apoyo para resolver el problema de los guías de turistas en el Aeropuerto, que realizan una orden de trabajo, ya que acuden por el huésped y son interceptados por la autoridad correspondiente, no importa que estén cumpliendo con los documentos correspondientes, solicitando una reunión entre representantes del Aeropuerto, las organizaciones y los representantes de guías, para poder resolver este asunto, debido a las constantes quejas de sus compañeros guías de turistas.

El Lic. Díaz comentó que se tomaba nota de estos asuntos y se registrarían en el grupo de trabajo de Transportación Turística y Carretero de la Comisión Ejecutiva de Turismo, donde se analizará este caso, asimismo, solicitó si existía otro asunto que tratar.

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



**ACUERDO 10.- Se aprobó atender los asuntos referentes a los trámites del emplacamiento de automóviles de guías de turistas y la intercepción de guías que acuden al Aeropuerto con una orden de trabajo y son interceptados por las autoridades; en el seno del grupo de trabajo de Transportación Turística y Carretero de la Comisión Ejecutiva de Turismo**

El Lic. Guillermo Contreras, de CANACO, solicitó que se realizará un oficio para que de manera formal se les solicite a los representantes de las Asociaciones, Cámaras y demás participar de manera seria, responsable y comprometida para dar seguimiento a los trabajos que se realicen en el Comité insistiendo en la necesidad de formalizar los nombramientos de los integrantes del Comité Consultivo.

Al respecto, el Lic. Díaz comentó que se trataría de poner candados a los representantes que sean nombrados como titular y suplente para asistir a las reuniones del Comité o Subcomités, los cuales tendrán derecho a voz y voto, por lo que todo tema que se trate en esas reuniones quedarán solventados, autorizados y demás, señalando que quizá con dos faltas quedarían fuera, y señaló el ejemplo sucedido en el Comité de la Entidad Mexicana de Acreditación, en el cual dieron de baja a la Secretaría de Salud, debido a sus constantes faltas. Por lo que señaló, se definirían Reglas de Operación más estrictas para que los acuerdos que se tomen y el seguimiento de los mismos, sea realizado de manera más estricta. De igual forma señaló que precisamente el Jurídico de la SECTUR, estaba solicitando el poner a consideración del Comité la evaluación de las Reglas de Operación del Comité Consultivo, para hacerlas más estrictas y más definidas, por lo que solicitó a los presentes se pronunciaran sobre la modificación de las Reglas de Operación.

Al respecto, la Lic. Lilibeth Gutiérrez señaló que la Dirección de Normalización, ya había considerado la revisión y modificación de las citadas Reglas, por lo que se estaba planteando convocar a los miembros del Comité para realizar esta modificación, manifestó que la revisión de las Reglas de Operación, no era

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

necesario que se incluyera en el Programa Nacional de Normalización, por lo que propuso programar en enero una reunión del Comité, comentando que ésta sería específicamente para tratar las reglas de operación, asimismo, se refirió a la necesidad de revisar el directorio de integrantes en el marco de las reglas de operación, solicitando a los integrantes complementar con el nombre de personas que ellos consideraban debían estar o se deben invitar dependiendo de los trabajos a abordar.

**ACUERDO 11.- Se aprobó la revisión y modificación de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística**

Por otro lado, el Lic. Miguel Díaz Macías, Subdirector de Legislación, del Instituto Nacional de Migración, comentó que muchos de los temas tratados al final de esta reunión tenían que ver directamente con el Instituto de Migración, sobre todo el asunto del Aeropuerto, por lo que comentó su interés por participar en estos trabajos.

El Sr. Vallejo agradeció al representante del Instituto Nacional de Migración su interés en participar, y comentó que en varias ocasiones se había realizado la denuncia de que existen extranjeros que invaden la actividad de guías de turistas, pero a la fecha considera que no se han atendido estas demandas.

El Prof. Lowestein, señaló que era necesario que los representantes de migración se involucraran más, ya que consideraba que existen más disciplinas de turismo de aventura en las que intervienen "n" cantidad de guías canadienses, europeos y americanos que vienen de vacaciones, entrando con VISA de turista y se ponen a trabajar.

Por otro lado, se refirió a la única reunión que se llevó a cabo en enero o febrero, según él tenía conocimiento del Consejo, en la cual se tomaron acuerdos, que hasta el día de hoy, ninguno había sido respetado, y que tenía entendido que los acuerdos que se tomaran en el Consejo tienen valor legal.

## ACTA 02 / 2009

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA



SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECTUR

Al respecto, el Lic. Díaz señaló que le gustaría saber cuáles eran los acuerdos que no habían sido cumplidos, porque, al menos en materia de este Comité se les da un seguimiento puntual junto con el Órgano Interno de Control, por lo que para tratar este asunto, invitó al Prof. Lowestein a una reunión en las instalaciones de la Dirección General, por lo que comentó que se tomaría nota de este asunto, y cedió la palabra a la Lic. Gutiérrez.

La Lic. Lilibeth Gutiérrez, se refirió al ejercicio realizado en la primera sesión de 2009 de este Comité, en la cual se revisaron los compromisos que se acordaron en la última sesión de 2008, señalando que no se habían realizado con anterioridad pero que si el Prof. Lowestein lo consideraba oportuno con mucho gusto nos comprometeríamos a revisar e identificar los temas anteriores, asimismo, estableció el compromiso de que en lo sucesivo se realizaría un apartado de seguimiento de acuerdos para dar validez del seguimiento realizado.

#### **ACUERDO 12.- Se aprobó realizar un apartado para el seguimiento de acuerdos**

El Lic. Díaz se refirió a la acotación realizada por el C.P. Mario Magdaleno, referente a que el Prof. Lowestein, se refería al Consejo de Evaluación a cargo de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística y no así al Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística.

El Sr. Virgilio López, solicitó información de la próxima sesión del Comité Consultivo, a lo que el Lic. Díaz comentó que no se tenía fecha aún, ya que dada la sugerencia de iniciar trabajos de revisión una vez publicado el Reglamento de la Ley General, por lo que se esperaba que ésta fuera pronto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:40 horas del mismo día, el Lic. Benjamín Díaz, agradeció a los presentes su participación, dando por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística.

**ACTA 02 / 2009**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE  
NORMALIZACIÓN TURÍSTICA**



SECRETARÍA  
DE TURISMO

**SECTUR**

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN  
TURÍSTICA Y DIRECTOR GENERAL DE  
MEJORA REGULATORIA**

**LIC. BENJAMÍN DÍAZ DÍAZ**